

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2024, en el punto segundo del orden del día denominado: "PUNTO SEGUNDO: ACUERDOS RELATIVOS A LA MODIFICACION DE TARIFAS HIDROGESTION, S.A. AÑO 2024, DIMANANTE DEL ACUERDO TRANSACCIONAL CON ESTE AYUNTAMIENTO", por mayoría absoluta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación tributaria, concretamente el artículo 5 -cuota tributaria- de la Ordenanza fiscal número 6, reguladora de la tasa por suministro de agua; e igualmente el artículo 5 - cuota tributaria- de la Ordenanza fiscal número 8, reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, siendo el cuadro el cuadro de tarifas a modificar es el siguiente:

Abastecimiento

Cuota fija: 4.4648 €/abonado/trimestre. De 0-10 m³/trimestre: 0.4291 €/m³ De 11-25 m³/trimestre: 0.5023 €/m³ De 26-45 m³/trimestre: 1.2116 €/m³ De 46-90 m³/trimestre: 2.2560 €/m³ Más de 90 m³/trimestre: 2.7210 €/m³

Alcantarillado

Cuota fija: 2.6045 €/abonado/trimestre

Bloque único: 0.2480 €/m³

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo plenario mediante anuncio que se insertará en durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [dirección https://elvisodesanjuan.org].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

El Viso de San Juan, 27 de mayo de 2024.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-2825